

# SERVICIOS PRE· ESCOLARES



DEPARTAMENTO DE  
**EDUCACIÓN**  
EDUCACIÓN ESPECIAL

## Secretaría Asociada de Educación Especial

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DE PUERTO RICO**

PO Box 190759  
San Juan, Puerto Rico 00919-0759

### TELÉFONOS

1-787-759-2000 ext. 4627533  
787-773-6207

### NÚMERO DE RELEVO

711 + número a llamar

### CORREO ELECTRÓNICO

[PadresEE@de.pr.gov](mailto:PadresEE@de.pr.gov)

### DIRECCIÓN DE PÁGINA ELECTRÓNICA

[www.de.gobierno.pr](http://www.de.gobierno.pr)



DEPARTAMENTO DE  
**EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

**NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA:** El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.



DEPARTAMENTO DE  
**EDUCACIÓN**  
EDUCACIÓN ESPECIAL



# SERVICIO PRE· ESCOLARES



DEPARTAMENTO DE  
**EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

## EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

El Departamento de Educación ofrece servicios de educación especial, servicios relacionados, y servicios de apoyo a todos los niños y las niñas con impedimento, de edad preescolar (3-5 años), cuya elegibilidad se determine de acuerdo a la legislación vigente (Ley 51 Estatal) y Ley Federal 108-446 (IDEIA 2004)

### ¿Qué servicios se ofrecen a los niños y las niñas con impedimentos de edad preescolar?

- Localización y registro
- Evaluaciones para determinar sus necesidades
- Preparación de Programa Educativo Individualizado
- Instrucción especialmente diseñada e individualizada.
- Servicios relacionados: terapia del habla, terapia ocupacional, terapia física, terapia psicológica, transportación, y otros servicios de apoyo que se consideren necesarios.
- Adiestramientos a padres y profesionales.
- Servicios de Asistencia Tecnológica, de ser necesario

### ¿Qué niños son elegibles para recibir los servicios?

Niños de edad preescolar (3-5 años) que presenten retraso en el desarrollo y han sido evaluado por un equipo multidisciplinario.

Pueden presentar uno o mas de los siguientes impedimentos:

- Disturbios Emocionales
- Sordo-Ciego
- Sordera
- Sordera Parcial
- Problemas Específicos del Aprendizaje
- Retardo Mental
- Impedimentos Múltiples
- Impedimentos Ortopédicos
- Problemas de Salud
- Problemas del Habla
- Problemas de Visión
- Autismo
- Daño cerebral por trauma

### ¿Cuáles son las alternativas de ubicación?

- Centros de Cuidado Diurno
- Head Start y centros preescolares públicos y privados
- Salón de Kindergarten regular con

servicios relacionados, de apoyo y de asistencia tecnológica

- Servicios de Educación especial a tiempo parcial con integración a Kindergarten regular
- Salón de educación especial en escuela regular
- Servicios en el hogar (homebound)

### ¿Qué debe hacer el padre, madre o encargado si sospecha que su hijo presenta un impedimento?

Debe registrarlo en Educación Especial para que se evalúe y se determine la elegibilidad para recibir los servicios.

### ¿A que lugar debe acudir?

Centros de Servicios de Educación Especial ubicados en las Regiones Educativas de Caguas, Humacao, Ponce, Mayagüez, San Juan, Bayamón y Arecibo.